

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3547
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

14 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Ord. N° 02741 de fecha 31.08.2011 del Intendente R.M. mediante el cual acepta la propuesta del Municipio de adjudicar el proyecto denominado "Conservación de Paseo Peatonal Centro Cívico La Cisterna", 30102193-0, ID: 2767-11-LP11 a la empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada, RUT 76.823.680-1, por un monto de \$154.995.422, IVA incluido en un plazo de ejecución de 70 días corridos;

2.- El Memorándum N° 283 de fecha 08.09.2011 de la Secretaria Comunal de Planificación;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Conservación de Paseo Peatonal Centro Cívico La Cisterna", 30102193-0, ID: 2767-11-LP11, a la empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada, RUT 76.823.680-1, por un monto de \$154.995.422, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, incluyendo en él las cláusulas que estime más convenientes para el mejor resguardo de los intereses del Municipio.

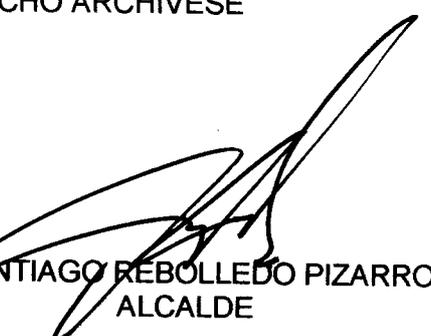
3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.